

# ORD. 122/2010 - CONSTRUCCION SALA DELEGACION DE BERDIER.-

Publicado el 14 julio, 2010

...VISTO

El Expediente N° 154-E-2010 iniciado por Mensaje N° 111/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Responsable Municipal de la Localidad de Berdier, Sr. Juan Carlos Oteiza, solicita se contemple la construcción de una sala destinada al funcionamiento de la dependencia municipal:

QUE a fojas 16 del Expediente 4099-24.685/08 el Director de Presupuesto de la Municipalidad de Salto expresa que el presupuesto 2010 no cuenta con Partida Presupuestaria para ser afectada a la concreción de la obra, aunque manifiesta en el párrafo siguiente que *"esta Comuna posee recursos asignados a Obras de Infraestructura Básica de Servicios, provenientes de las transferencias realizadas en el marco del subsidio otorgado mediante Resolución N° 702/08 del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, cuyo saldo presupuestario asciende a la suma de \$ 174.883,50"*;

QUE el cómputo de materiales y mano de obra para la ampliación solicitada asciende a PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (\$ 34.816,00), según dictámen de la Dirección de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, obrante a fojas 9 del Expediente N° 4099-24.685/08;

QUE de acuerdo al Artículo 33° del reglamento de Contabilidad el Departamento Ejecutivo está facultado a contratar directamente hasta la suma de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE ( \$ 121.417);

QUE existiendo Partida y la voluntad del Departamento Ejecutivo de llevar adelante la obra es potestad de este Cuerpo autorizar la misma;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar la obra construcción de una Sala en la Localidad de Berdier, con destino al funcionamiento de la Delegación Municipal por un monto de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (\$ 34.816,00), según plano obrante a fojas 4 y cálculo obrante a fojas 9 del Expediente N° 4099-24.685/08 y N° 154-E-2010.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar la Contratación Directa para la adquisición de los materiales y la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1º, por un monto de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (\$ 34.816,00).-

ARTÍCULO 3º - Los gastos que demande la obra mencionada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza serán imputados según el siguiente detalle:

ORDENANZA N° 122/2010

1. Concejo Deliberante Municipal

(2741) Salto ( Bs. As.)

////////////////////

EXPEDIENTE N° 154-E-2010

JURISDICCION 1110107000 – Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos – APERTURA PROGRAMATICA 61.55.00 – “Construcción Oficina Delegación Berdier” – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 132 de Origen Provincial; Rubro de Recursos 3510158 – “Subsidio Obras de Infraestructura”, del Presupuesto en vigencia.-

ARTICULO 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los catorce días del mes de Julio del año dos mil diez.-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Junio de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

#### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 20 de Julio de 2010.-